

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.934

Lunes 26 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2537228

EXTRACTO

GONZALO HURTADO MORALES, Notario Público titular de la 1° Notaría de Las Condes, con oficio en Avenida Apoquindo N° 4943, Comuna de Las Condes, certifico: Que, Por escritura fecha 19/08/2024, ante mí, MARIEL ANDREA CAAMAÑO MUÑOZ, C.I. N°15.199.654-K, Carlos Dickens 2329, La Reina, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones, siguiente estatuto. NOMBRE: "RAYUN PAISAJISMO SpA". Objeto: el establecimiento y operación de viveros y jardines, así como la producción, tanto por cuenta propia como ajena, de semillas, plantas, arbustos, pastos y árboles. La sociedad se dedicará a la forestación y reforestación de bosques, incluyendo el estudio y ejecución de planes para aplicar técnicas modernas de reproducción, conservación, sanidad y producción forestal en terrenos propios o ajenos. Además, se enfocará en la explotación racional, legal y ecológica de la masa forestal, así como en su industrialización, transporte, importación y exportación en cualquiera de sus formas. La gestión ambiental y la sostenibilidad. Se llevará a cabo investigación y desarrollo en todos los temas mencionados, con el fin de mejorar e innovar en las prácticas y técnicas utilizadas. También se estudiarán y realizarán proyectos de paisajismo, diseño, construcción y mantención de jardines, parques, plazas y áreas verdes, tanto públicas como privadas. La producción y venta de artículos de jardinería, objetos y esculturas de cerámica en sus diversas formas, como elementos decorativos y artísticos. La sociedad ofrecerá asesoría a terceros en materia de forestación, gestión ambiental, sostenibilidad y aprovechamiento de tierras de secano aptas para forestación y otros cultivos. Asimismo, se proporcionará capacitación y formación en cualquiera de los temas mencionados. La sociedad también podrá realizar cualquier otra actividad que, directa o indirectamente, se relacione con los puntos anteriormente mencionados y participar en cualquier otro negocio que acuerden los socios. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros lugares de la República de Chile o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Accionista sólo será responsable hasta el monto de su aporte. Administración: corresponderá exclusivamente a Mariel Andrea Caamaño Muñoz, con facultades indicadas escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

CVE 2537228

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl